

Bienes objeto de la subasta

Mitad indivisa, propiedad de don Joaquín Herbosa González, de la finca urbana, sita en partida Cabo Martín, urbanización «El Tosalet 385-386» de Jávea. Se trata de una parcela sin edificar, según el informe pericial, dada su escasa superficie de tan solo 657,5 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea, finca número 11.710, tomo 1397, libro 423, folio 10. Valoración para subasta: 68.425 euros (11.384.962 pesetas).

Denia, 19 de junio de 2002.—El Secretario judicial.—33.433.

GUADALAJARA

Edicto

Don José María Zaragoza Campos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 10/2002-C, se sigue a instancia de doña Ángeles Díaz Haro, expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Zubieta García, natural de Melilla, nacido el día 24 de noviembre de 1931, quien se ausentó de su último domicilio en Azuqueca de Henares (Guadalajara) en la calle Los Almendros, número 11, 1.º, no teniéndose de él noticias desde aproximadamente 1.976, que estuvo residiendo de forma transitoria en Madrid, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Guadalajara, 20 de febrero de 2002.—El Secretario.—31.146. 2.ª 15-7-2002

HUESCA

Edicto

Doña Beatriz Balfagón Santolaria, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Huesca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 217/2002 se sigue a instancia de doña Ángeles Escuer Albás expediente para la declaración de fallecimiento de don Benito Escuer Laliena, natural de Apiés (Huesca) el día 12 de enero de 1889, vecino de Apiés, se ausentó de su último domicilio en dicha localidad, no teniéndose de él noticias desde el mes de marzo de 1938, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Huesca a 28 de junio de 2002.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—33.298.

1.ª 15-7-2002

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de menor cuantía 417/2000 se ha dictado sentencia el día 8 de junio de 2002, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por Procurador don Jorge Laguna Alonso, en representación de doña Emilia Arcos Marcos y don Teodoro Gonzalo Miranda, debo condenar y condeno a los demandados don David Martín Gil Arcos, y al menor don Javier Martín Gil Arcos, a través de su representación legal y a don José María Vicente Martín Gil Mora, como herederos de doña Catalina Guadalupe Arcos Marcos y a don

Vicente Arcos Marcos, a que eleven a escritura pública el contrato privado de compraventa de 1 de febrero de 1984, entre los actores y doña Catalina Guadalupe Arcos Marcos y don Vicente Arcos Marcos, (documento 3 de los aportados con la demanda), a fin de posibilitar el acceso al Registro de la Propiedad de dicha transmisión, con apercibimiento que de no hacerlo voluntariamente, solicitada la ejecución de la presente tras su firmeza, se procederá a otorgarse de oficio y a costa de los demandados. Todo ello con expresa condena solidaria de las costas de este procedimiento a los demandados. Librese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.

Adviértase a las partes que contra la presente, de conformidad con la disposición transitoria segunda de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, en relación con el artículo 457 del mismo texto legal, contra la presente resolución cabe recurso de apelación que deberá prepararse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde el siguiente al de su notificación, en la forma indicada en el apartado 2 de aquel precepto.

Así por ésta, mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Vicente Arcos Marcos, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, 4 de abril de 2002.—El/la Secretario.—33.407.

MADRID

Edicto

Don José María Pereda Laredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de fecha 17 de junio de 2002 dictada en el expediente de referencia 572/02 he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Compucenter, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Rufino González, 23 bis, de Madrid y código de identificación fiscal A-24038218, habiendo designado como Interventor(es) judicial(es) a don Francisco Fernández Montes, con domicilio en la calle Vivero, 1, de Madrid, don Santiago M. Oliveros Lapuerta, con domicilio en el paseo de la Castellana, 177, 28046 de Madrid y como tercer Interventor único al acreedor Caja Madrid, con domicilio en el paseo de la Castellana, 189, planta baja, de Madrid.

Madrid, 17 de junio de 2002.—El Secretario.—33.432.

PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña María José Moreno Machuca, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de El Puerto de Santa María (Cádiz),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 454/1993 se tramita procedimiento de ejecutivos 454/1993, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Gorauto, Sociedad Anónima», Enrique Ortega Simeón, Ana María Ortega Simeón, Jesús Grandes Lassaletta y Magdalena Meljarejo Osborne, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de septiembre de 2002, a las diez horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1272000017045493, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de octubre de 2002, a las diez horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de noviembre de 2002, a las diez horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Suerte de tierra indivisa, inscrita en el Registro de al Propiedad de esta ciudad bajo el número 5577 en el pago de la Alhaja, calle Esmeralda, 4, de 5 áreas 26 centiáreas. Valorada, a efectos de subasta, en 79.337,20 euros.

El Puerto de Santa María (Cádiz), 10 de junio de 2002.—El/la Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—33.425.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Doña Gemma Solé Mora, Juez de Primera Instancia número 3 de los de Sanlúcar La Mayor,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 19/2000 se sigue a instancia de don Francisco Falla Sánchez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Gabino Falla Sánchez, natural de Bollullos de la Mitación (Sevilla), vecino de la misma localidad, de ochenta y un años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Lirio, número 3, de Bollullos de la Mitación (Sevilla), no teniéndose de él noticias desde hace más de veinticinco años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Sanlúcar La Mayor, 23 de abril de 2002.—La Juez.—El Secretario.—33.224.

1.ª 15-7-2002